

PROYECTO DE DECLARACIÓN

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DECLARA

Declarar de interés parlamentario la conmemoración del sexagésimo aniversario del Operativo Cóndor (28 de septiembre de 1966) en reconocimiento al valor histórico y patriótico de los dieciocho jóvenes que participaron en él, reivindicando la soberanía argentina sobre nuestras Islas Malvinas.

Aldo Adolfo Leiva

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Operativo Cóndor constituye un hecho singular de la historia argentina y de la causa Malvinas. El 28 de septiembre de 1966, un grupo de dieciocho jóvenes militantes; Dardo Cabo, María Cristina Verrier, Fernando Aguirre, Ricardo Ahe, Pedro Bernardini, Juan Carlos Bovo, Luis Caprara, Andrés Castillo, Víctor Chazarreta, Alejandro Giovenco Romero, Norberto Karasiewicz, Fernando Lisardo, Edelmiro Navarro, Aldo Omar Ramírez, Juan Carlos Rodríguez, Edgardo Salcedo, Ramón Sánchez, y Pedro Tursi. Dirigieron el vuelo 648 de Aerolíneas Argentinas hacia las Islas Malvinas.

La aeronave aterrizó en el hipódromo de Puerto Stanley, donde los protagonistas izaron siete banderas argentinas, entonaron el Himno Nacional y proclamaron la soberanía argentina sobre las islas. La acción fue concebida como un gesto simbólico y patriótico, el operativo instaló la causa Malvinas en la agenda pública convirtiéndose en un hito de la memoria nacional.

Constituye un hecho heroico en la historia argentina que, por su carácter simbólico y su vinculación con la reivindicación de la soberanía nacional, merece ser recordado institucionalmente en su sexagésimo aniversario. La conmemoración fortalece la memoria colectiva, y reconoce el compromiso de quienes participaron en aquella acción.

La presente declaración busca además promover la difusión histórica del Operativo Cóndor, reconocer el compromiso patriótico de quienes, con valentía, pusieron en primer plano la causa Malvinas. Asimismo, rendir homenaje a sus familiares, promover la difusión histórica del Operativo, y fortalecer la memoria colectiva de las nuevas generaciones.

Por todo ello, solicito el acompañamiento de mis pares a la presente declaración.

Aldo Adolfo Leiva